2v

S.º 4.º

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y
sesenta y tres

Valga viez mrs para el año de mil y ciescientos y sesenta y tres

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y SESENTA.

Valga diez mis para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

S.4.

Valge ẽez mrs para el año de mil y seis cientos y sesenta y tres

7



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIE N
TOS Y SESENTA.

9v

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

14



S.º 4.º

Valga [illegible] para el año de mil y setecientos y



S.º 4.º

Valga
setenta

S.4.

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y
sesenta y tres

15

13v

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SESENTA.

16

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

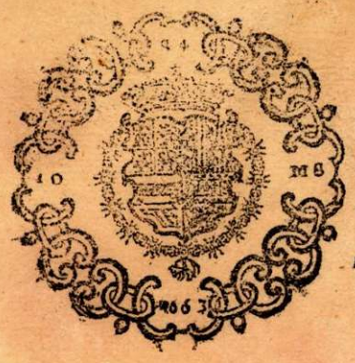
17

fº 4.

Sentencia para el año de mill y seiscientos y
setenta y tres

Valge diez mrs para el año de mil y quinientos y sesenta y tres

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.



Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y
TRES.

S.º 4.

Malga diez mfs para el año de mil y seiscientts y sesenta y tres

23

234

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIEN
TOS Y SESENTA

Malga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

25v

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIEN
TOS Y SESENTA.

26v

S.4.

Malagueñas mas para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SESENTA.

27

Tabla de los Reyes para el año de mil y setecientos y
setenta y tres

Valga viernes [illegible] de mil y seiscientos y sesenta y tres

28

284

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS AÑO DE MIL Y SEIS-
CIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Valga diez mis para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

30

Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MA-
RAVEDIS AÑO DE MIL Y SEIS
CIENTOS Y SESENTA Y VNO.

S.º 4.º

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres





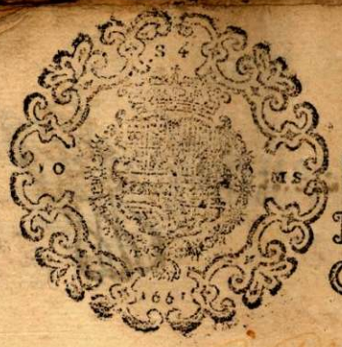
Fran.co martin de cuenas Vs.as en su razon digo que yo por mandado de Vs.as señorias cite el encabeçamiento con otros Vecinos desta ciudad el año pasado de mil y seis cientos y sesenta y dos y no se me apagado ni tengo bienes algunos a Vs.as señorias suplico manden dar su mandamiento para que alfonso delas cano segidor cobre de mi salario del Real del dicho año myage mi ocupacion y trabajo atento soy pobre y pues en la carcel con mugar y hijos justicia

Fran.co martinez

S.º 4.º

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y
sesenta y tres

33



Diez maravedis

34

SELLO QVARTO, TREZMA-
RAVEDIS AÑO DE MILYSEIS
CIENTOS Y SESENTA Y VNO.

S.º 4.º

Alguacilen [illegible] para el año de mil ℔ seiscientos y
sesenta y tres

S.ª 4.ª

35

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA

Diez marauedis

36

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SESENTA.

S. 4.

Malga diez mis para el año de mil y ciescientos y sesenta y tres

Malga diez y nueve para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

[illegible]

[illegible] Regidores

[illegible]

[illegible]

[illegible]

SELLO QVARTO, DIEZMA-
RAVEDES AÑO DE MIL Y SETS
CIENTOS Y SESENTA Y VNO.

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS AÑO DE MIL Y SEIS
CIENTOS Y SESENTA Y VNO.

38

Malga diez varo para el año [illegible] setecientos y
setenta y tres

S.4.

40

Valga diez, mrs para el año de mil y quinientos y sesenta y tres

40v

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIEN-
TOS Y SESENTA.

S.ª 40

Jalza diez mrs. para el año de mil y seiscientos y
setenta y tres

Tal cobrador para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZMA-
RAVEDIS AÑO DE MIL Y SEIS
CIENTOS Y SESENTA Y VNO.

S.º 4.º

Vale a diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

S.ª R.ª

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

45

S. P.



461

SELLO QVARTO, DIEZMA-RAVEDISAÑODEMILYSEIS CIENTOSYSESENTAYVNO.

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

S.º 4.º

Valga diez millones para el año de mil y seiscientos y setenta y tres

48

Para despachos de oficio dos mrs

49

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Para despachos de oficio dos mrs

SELLO CVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

5

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIEN
TOS Y SESENTA.

55





Malga diez mill para el año de mill y setecientos y
setenta y tres

Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA.

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

S. 4.

577

Valgan bien este para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

S. 4.

Valga diez mrs para el año de mil y setecientos y sesenta y un años

59

Fr° martin [illegible] pago ano
de calcea ——
Fr° [illegible] pago
calcea ——
[illegible] pago de calcas
Fr° [illegible] de mar[illegible]
[illegible] hage una calcea — 1
diego de [illegible] pago una calcea — 1

Don [illegible] de [illegible] pago
de canada de calcas —— 2
de fran[illegible] de calcas —— 2
de mart[illegible] de las dos calcas —— 3
de Fr° [illegible] una calcea —— 1
de Fr° [illegible] una calcea — 1
de mar[illegible] una calcea — 1
una calcea ——
de [illegible] fr° calcas —— 3
Juan martin del [illegible] pago
[illegible] calcas —— 1

S.º 4.º

Malga diez mis para el año de mill y seiscientos y sesenta y tres

Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

62v

Pagos

S.ª 4.ª

Para el año de mil setecientos y sesenta y tres

64

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZMA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y SESENTA.

Tasa de diez mil reales el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

69v

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESEYTA.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

70v

Para el año de mil y seiscientos y
setenta y tres



Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

714

Concejo
Justicia

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

72

72v

S.º 4.º

Malga diez mrs para el año de mill y seiscientos y
sesenta y tres

Talga viejmts para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

73v

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

74 5

Malga dies mis para el año de mil y seiscientos y
sesenta y tres

Valga vie: mfs para el año de mil y seiscientos y
setenta y tres

75

75v

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIEN
TOS Y SESENTA

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIEN
TOS Y SESENTA



S.º 4.º

Malga diez mis para el año de mil y seiscientts y sesenta y tres

77

S.r

Malga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres



78

Valgan diez mrs. para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

80

En Madrid a 27 de [illegible]

La Alcabala del viento de Estramundo digo que tengo arrendados [illegible] carneros y [illegible] machos en cuadrillas con [illegible] cargos y no cumplido con dho Registro y pedido algunos mayores y menores por servir a V. Md. Registro otros cien machos y hago obligacion de sacar de ellos dentro del año de seiscientos y cuatro a V. Md. cuatro con calidad que en dos Reynos en cada cabeca i los dos rs. de Servicio en cada libra de ellos no sea de cargar mas que el Rey i Derechos de puertos y que me guarde libre a dho cuatro que menos no puedo sacar el ganado por valer mui caro y no allar en cada cabeca por dos cuartos y cada libra de ello lo mismo a V. Md. pido y suplico mande dar su [illegible] y que en ello reciba [illegible]

[illegible]

Carvajal

81v



Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y SESENTA.

S. 4.

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y
setenta y tres

[illegible] esta ciudad como
me lo prometio= dijo Semeanentregado quarenta y quatro Reales
de este libro de Alcabalas por mi Dnis hijos deste presente año D. M.
de dicha Moneda en plata corriente considerando lo que me fue
la cantidad pasada por auer se tocado la suerte a Alonzo mi hijo
Dramblen lo adeudado que me rabo, Que en qualquiera o cual
quier que se haze sino a sumas en esta conducion de Alcabalas con
mi aviso Semulas = Dauiendo lugar labaja Semeduzga auciento
Reales = Dor auerdado esta Cantidad de libramiento a los dichos
Herederos que Sirbieron con los Carros a conducion de Alcabalas
Semedeami dho tal libramiento Semande acet Librador ordi
dida que en dho Libraro con la Sanzion que el S. acos
tumbra= assi lo. [illegible] ff=

Antonio Mz
Delgado

Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEIS CIEN
TOS Y SESENTA.

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Xpbal Rodrigz pue aga un Peha
Pacinto de dozen tos reales para
las Co Medras que han los quales juri
bor dados fecen Choice de=

Para Xpbal Rodriguez un Peha Pacinto
de Ciento quinquenta Reales para El Darquitte
Conquistka Caba de Agosto de=

Xpbal Rodriguez un Peha Pacinto de
Ciento de Reales para
Pa Pacinto de Reales para
Mantas Vargas Labradas de Agosto de=